

Política de Prevención de Riesgos Penales

Fecha de entrada en vigor	08.05.2026
Uso autorizado	Aprobada para difusión externa

Contenido

Sección 1	Propósito	Página 2
Sección 2	Ámbito de aplicación	Página 2
Sección 3	Elementos de la política	Página 3
Sección 4	Gobernanza	Página 5

1. Propósito

El propósito de esta Política de Prevención de Riesgos Penales (en adelante, la “**Política**”) es:

- i) Definir el enfoque de Almirall para prevenir el riesgo delictivo en sus actividades diarias, fomentando una cultura corporativa basada en la integridad, los principios éticos y la tolerancia cero hacia conductas ilegales o fraudulentas, protegiendo así a la Compañía frente a responsabilidades legales y daños a su reputación.
- ii) Proporcionar directrices y procedimientos claros para prevenir de manera proactiva cualquier actividad delictiva potencial dentro de la organización.
- iii) Establecer el marco de gobernanza para el Programa de Prevención de Riesgos Penales (el “**Programa**”) implementado de acuerdo con los requisitos de la Ley Orgánica 10/1995, de 23 de noviembre, sobre el código penal (el “**Código Penal**”).¹

2. Ámbito de aplicación

Esta Política se aplica a Almirall, S.A., a todas las entidades legales del grupo Almirall (colectivamente, “**Almirall**” o la “**Compañía**”) y a sus respectivas personas empleadas. En el caso de que una tercera parte externa sea contratada por Almirall en relación con las actividades o propósitos descritos en la Política, deberá cumplir con ella en la medida en que sea aplicable.

3. Elementos de la Política

3.1. Principios generales aplicados para la prevención del riesgo penal

- **Cumplimiento Normativo y ética corporativa:** uno de nuestros principios fundamentales de cumplimiento normativo es la tolerancia cero hacia cualquier actividad ilegal. Almirall promueve una cultura de integridad, transparencia y comportamiento ético y las personas empleadas deben cumplir con la legislación, las regulaciones del sector y todas las normas internas de la Compañía, incluidas aquellas relacionadas con la prevención y gestión de riesgos penales.
- **Respeto por la imagen y reputación de Almirall:** para preservar la confianza de los grupos de interés de Almirall, todas las personas empleadas deben tener el máximo

¹ De conformidad con el artículo 31 bis del Código Penal español, las personas jurídicas pueden ser responsables penalmente cuando sus administradores, miembros de la gerencia o empleados cometan ciertos delitos en el curso de cualquier trabajo que realicen en nombre o en representación de la persona jurídica a la que pertenecen y en beneficio directo o indirecto de esta última. Para demostrar que se ha llevado a cabo la diligencia debida necesaria y así quedar exentos de responsabilidad penal, es necesario un modelo organizativo y de gestión que incluya mecanismos de supervisión y control diseñados para prevenir y reducir el riesgo de comisión de delitos.

cuidado para proteger la reputación de la Compañía, siempre esforzándose por hacer lo correcto y actuar con integridad en sus actividades profesionales.

- **Colaboración en la supervisión del Cumplimiento Normativo:** todas las personas empleadas deben colaborar en los procesos definidos internamente para la supervisión y verificación de las políticas, procedimientos y otros controles que forman parte del Programa.
- **Cultura Speak Up y sanción de conductas irregulares:** Se anima a las personas empleadas de Almirall y a terceras partes a informar sobre cualquier presunto incumplimiento de la legislación y las normativas con el fin de prevenir o, cuando corresponda, detectar cualquier conducta irregular. Los canales para esta comunicación son la herramienta de **Speak Up!**, y el reporte al *manager* directo o a las áreas de Compliance, Legal y People & Culture.

3.2. Las bases del Programa de Prevención de Riesgos Penales

El Programa de Prevención de Riesgos Penales de Almirall incluye medidas de control destinadas a prevenir los riesgos penales que puedan afectar a Almirall, teniendo en cuenta las actividades que realiza la Compañía. A continuación, se establecen las principales bases del Programa:

- **Marco de gobernanza:** Almirall ha definido un marco de gobernanza que se basa en el modelo de tres líneas de defensa y que permite la asignación de roles y responsabilidades de prevención y control a los diferentes órganos y partes responsables involucradas en la supervisión del Programa:
 - **Consejo de Administración (Board of Directors):** el **Consejo de Administración** es el máximo responsable del Programa, asumiendo la función de aprobar sus elementos y garantizar su implementación en Almirall, asignando los recursos necesarios para este propósito y manteniéndose informado de cualquier incidente detectado en esta área.
 - La **Comisión de Auditoría y Sostenibilidad (Audit and Sustainability Commission)**, por delegación del **Consejo de Administración**, es responsable de supervisar el funcionamiento del Programa, con la autonomía e independencia necesarias, así como con facultades autónomas de iniciativa y control.

Para el adecuado desempeño de sus funciones relacionadas con el Programa, la Comisión de Auditoría y Sostenibilidad delega la ejecución diaria del Programa al **Governance, Risk & Compliance Committee**, que informa trimestralmente al Comité de Dirección (*Management Board*) y a la Comisión de Auditoría y Sostenibilidad sobre las actividades realizadas con respecto al Programa, para su posterior informe al Consejo de Administración.

- Las personas integrantes del **Comité de Dirección (Management Board)**, la alta dirección y las personas directivas son responsables de la gestión diaria de los riesgos penales y de la ejecución de los controles para la prevención de dichos riesgos, y deben proporcionar apoyo dentro del marco de sus funciones relacionadas con el Programa de Prevención de Riesgos Penales.

- **Matriz de Riesgos Penales y Controles:** Almirall deberá llevar a cabo una identificación y evaluación de los riesgos penales que puedan afectar a la Compañía, basándose en la naturaleza de las actividades y en los controles existentes para prevenir y mitigar dichos riesgos. La metodología de evaluación de riesgos penales se basa en un conjunto definido de parámetros, criterios y fórmulas para evaluar los riesgos asociados con las operaciones de Almirall y para determinar la efectividad de los controles de mitigación correspondientes.

Los resultados de esta evaluación se documentarán en una Matriz de Riesgos Penales y Controles, la cual está sujeta a revisión periódica para asegurar que se mantenga alineada con los desarrollos regulatorios, los cambios organizacionales y las actualizaciones del entorno de control.

Dos roles clave dentro de la organización tienen responsabilidades relevantes en la gestión de los riesgos penales: los **Responsable del riesgo** (*Risk Sponsors*), que son miembros del Management Board y son, en última instancia, responsables de los riesgos dentro de sus respectivas áreas, asegurando que dichos riesgos sean adecuadamente identificados, evaluados y mitigados; y los **Responsables del Control** (*Control Owners*), que son responsables de la implementación, operación y documentación efectiva de los controles asignados en toda la organización y monitorean activamente los cambios regulatorios que puedan afectar los controles asignados.

- **Formación y comunicación:** Almirall ha definido un Plan Anual de Formación y Comunicación de Compliance que incluye acciones de concienciación sobre la prevención del riesgo penal para las personas empleadas y, cuando sea apropiado, terceras partes, que tiene como objetivo difundir los diferentes elementos del Programa de Prevención de Riesgos Penales.
- **Supervisión, monitorización y verificación:** La función de Compliance de Almirall es responsable de la supervisión y monitorización del Programa de Prevención de Riesgos Penales, manteniendo una visión transversal de los riesgos penales en toda la organización. Garantiza la actualización de la normativa interna, la Matriz de Riesgos Penales y Controles y los demás elementos que conforman el Programa. Internal Audit realiza verificaciones periódicas del Programa y auditorías del entorno de control, recomendando las acciones correctivas necesarias para garantizar la eficacia y la mejora continua del Programa.

El Consejo de Administración también está comprometido con la mejora continua del Programa de Prevención de Riesgos Penales de Almirall y supervisará la efectividad de esta Política, actualizándola según sea necesario.

- **Régimen disciplinario:** Almirall investigará cualquier incumplimiento de la legislación y/o del Programa, incluida esta Política, y aplicará las medidas disciplinarias correspondientes.

4. Gobernanza

Corporate Policy Sponsor: Chief Legal Officer & General Counsel

Corporate Policy Owner: Executive Director Global Compliance
--

Todas las personas empleadas están obligadas a informar de cualquier sospecha de infracción de las Políticas Corporativas de acuerdo con el Código Ético de Almirall y otras normativas internas. Las presuntas infracciones pueden ser reportadas al Manager directo, a People & Culture, al Compliance Officer local, al representante Legal o a través del **canal de SpeakUp!**